ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAMANIEGO
NIT 800.099.136-0

Samaniego, 22 de junio de 2024

Ingeniero
ARMANDO WILLIAN ANDRADE IBARRA
Alcalde Municipal

Ref. estudio de título

Mediante el presente me permito presentar el análisis de la legalidad de la titularidad de los bienes públicos de propiedad del Municipio de Samaniego,

MARCO JURIDICO	**LEGALIDAD** En las actuaciones legales de definir la titularidad de los bienes inmuebles en el Municipio de Samaniego, ya sea por personas naturales o jurídicas que solicitan la titularidad por posesión de inmuebles baldíos que les asiste por el tiempo que poseen los mismo se debe definir su derecho legal con base a las normas legales vigentes. Que siendo el interés de un bien público para el sector educativo, y con base al marco Jurídico por el cual le faculta la legalización de predios baldíos en el Municipio de Samaniego. • La Administración Municipal de Samaniego, con base a las facultades en el en su artículo 123 de la Ley 388 de 1997, sobre las reglamentaciones de actuaciones administrativa, con el fin de dar trámite legal aun predio en la cual tiene posesión un institución Educativa ESCUELA PEDRO SCHUMACHER, por mas de quince años de servicio público educativo. • Igualmente por mandato de la ley 137 de 1959 • Como también el instrucción administrativa No. 3 de marzo 26 de 2015. • Que de igual forma mediante Acuerdo Municipal No. 1614 de octubre 28 de 2016, por medio del cual se faculta al alcalde municipal de Samaniego Nariño para realizar gestiones tendientes a tramitar la apertura de folios de matrícula inmobiliaria ante la oficina de registro de instrumentos públicos de Samaniego, materializar los actos jurídicos de cesión de los bienes baldíos urbanos que hizo la nación a los municipios.

Powered by CamScanner

	Que es la potestad por ministerio de la Ley en cita, que se autoriza para transferir en cesión gratuita a sea de interés público o particulares. La legalización de los títulos de propiedad que se requiere en sobre utilidad de un bien público donde funciona la ESCUELA URBANA PEDRO SCHUMACHER, sin que con la actuación Administrativa sean perjudicados terceros sobre el bien inmueble referido. Con base a lo anterior, se procede a realizar la Actuación administrativa mediante Decreto DA-2024-072 de fecha 30 de enero de 2024, según ley 388 de 1997 definido como bien inmueble baldío en el casco urbano del Municipio de Samaniego La Alcaldía municipal de Samaniego con fundamento en lo prescrito en la ley 388 de 1997, Articulo 123, y ley 388 de 1997
TIPO PREDIO	URBANO
CÓDIGO PREDIAL	52678010000440003000000000
AREA	1211 metros cuadrado, según el numeral 1 del articulo 16 de la Ley 1579 de 2012 según las coordenadas "X" y "Y" de los vértices y cabidas de superficie
NOMENCLATURA DIRECCION	CALLE 7 No. 8-25 Barrio Schumacher
MATRICULA INMOBILIRIA	250-34108 de la Oficina de Registro de instrumentos públicos de Samaniego
CONSTRUCCION	ESCUELA URBANA PEDRO SCHUMACHER, con derecho de ocupación mas de quince años, según los antecedentes de funcionamiento educativo.
DESTINACION	Infraestructura de educación, según soportes técnicos certificados por la Secretaria de Planeación no esta en zona de riesgo y cumple con los parámetros del PBOT y no esta ubicado en suelo de protección ambiental del Municipio de Samaniego
LINDEROS	**ORIENTE:** En una parte con el bien inmueble de propiedad de JOSE HERMENCIO IBARRA ARTEAGA, en 13 metros lineales, continua predios del señor JUAN CARALOS TONGUINO, en 9.80 metros lineales, sigue con el inmueble de propiedad de herederos de MARIA HERMENCIA SANCHEZ, en 9 metros. Sigue el fondo con propiedad de herederos de AUDELO MACARIO , en 8 metros lineales y termina con la casa de habitación del señor NESTOR PORTILLO PORTILLO, en 9,34 metros lineales. **OCCIDENTE:** mirando de frente en una parte, con lote de propiedad del señor EDUARDO ANCIZAR CABRERA MORAN, en 30 metros lineales y en la otra parte con el bien inmueble de propiedad de la señora MARIA ESPERANZA MONTENGRO GUERRON, pared de ladrillo al medio, en 18 metros lineales.

Powered by CamScanner

	NORTE: con calle 7 del centro poblado de Samaniego, en 25 metros lineales, **SUR:** con calle 8 del centro poblado de Samaniego, en 25,15 metros lineales y cierra. Con una cabida total en 1211 metros cuadrado
LOCALIZACIO DE COORDENADAS DEL PREDIO	Según el informe técnico Ingeniera LUISA MARIA MAYA BASTIDAS, profesión ingeniera Civil MP. 111037-0519868 NRÑ, de la Universidad Mariana de Pasto, presenta la siguientes coordenadas de ubicación del predio en referencia.

PUNTOS	X	Y
UNO (1)	942529,38	639255,47
DOS (2)	942553,46	639214,15
TRES(3)	942572,23	639230,23
CUATRO(4)	942547,44	639272,94
TOTAL AREA		1211 M.2

Con base a los soportes entregados y reposan en la Secretaria de Planeación Municipal de Samaniego, se realiza el análisis según el interés público con el título de tradición y todos sus antecedentes como soportes técnicos.

Atentamente.

ANSELMO AMELIO ROSERO ARTURO
C.C. No. 12.974.905 de Pasto
TP. 382160 del C.S de la J

Powered by CamScanner